

# EL MALLORQUÍN.

JUEVES 29 DE ENERO DE 1857.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA: Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.  
MAHÓN: D. Matías Mascaró.  
IBIZA: D. Joaquín Ciser y Miramont.

Sale todos los días.

Sale el sol a 7 h. 11 mrs.  
Sale la luna a 9 h. 18 mrs. de la mañana, y se pone a 5 h. 17 mrs.  
Sale la luna a 9 h. 27 mrs. de la noche, y se pone a 9 h. 27 mrs.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 15 mrs.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes, 10 rs. vñ.  
En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte.  
En los demás puntos del reino, por id. id.  
Cada número sencillo . . . . . 14 id.

## Sección oficial.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICIÓN A S. M.

SEÑORA: Siendo la instrucción pública en sus varias y diversas ramificaciones uno de los objetos que mayor atención reclaman por parte del Gobierno, no podía el Ministro que suscribe olvidar la enseñanza correspondiente á los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, encargados del estudio y ejecución de las vías de comunicación interior y otras obras no menores importantes.

La escuela especial de Caminos es la base del Cuerpo de Ingenieros y de toda la organización que tan vasto y útil instituto abraza. De los conocimientos que en ella adquieran los alumnos depende en gran parte el buen uso de las crecidas sumas que para las obras públicas figuran en el presupuesto de gastos del Estado. No habrá menor, en verdad, el plan de estudios vigente de grandes y radicales reformas; pero es precisa introducir en él una mejora que, no obstante haberla reclamado hace mucho tiempo la experiencia, no se ha puesto todavía en planta. Me refiero Señora, a las expediciones que los alumnos deben hacer á las obras en los meses de verano, expediciones cuya utilidad basa indicarse para que sea de todos reconocida. La carrera del Ingeniero exige actualmente seis años de estudios y trabajos seguidos en Madrid, sin un solo dia de interrupción ni descanso, lo cual, en un cli-

ma como el de la corte, fatiga el espíritu, rinde las fuerzas físicas y concluye con las mejores disposiciones de la juventud, dando a veces fatales resultados. Ya en los últimos años se ha tratado de corregir este mal, pero incompletamente, y es llegada la hora, en opinión del que suscribe, de cambiar tal estado de cosas, haciendo que las clases comiencen en 1º de octubre, y terminen en 31 de mayo, con suspensión de las lecciones orales durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre.

En todos los demás establecimientos de enseñanza se observa igual interrupción, sin embargo de que en pocos son los estudiantes serios y continuados como en la escuela de Caminos; y así, alumnos y profesores pueden disponer, según mejor les plazca, de los meses de vacaciones.

En la escuela de Ingenieros conviene adoptar otro sistema. Los alumnos del primer año, que no tienen ejercicios prácticos, deben continuar sus clases, aunque destinando los meses de julio y agosto á repasos para sufrir los exámenes en setiembre. Los de segundo y tercero se ocupan, unas veces en la escuela, otras en los talleres y campos de esta capital y sus inmediaciones, con las prácticas propias de los estudios á que se han dedicado durante el curso. La principal innovación que voy á tener el honor de proponer á V. M. consiste y en la distribución de los trabajos correspondientes á los alumnos de cuarto y quinto año, los cuales habrán adquirido ya en la escuela una parte de los conocimientos relativos á la construcción general y cierta clase de obras particulares.

Destinados desde este mismo año á los

trabajos más notables que se estén llevando á cabo en la Península, desempeñarán, en primer lugar, al lado de sus jefes todas las funciones propias de los sobrestantes y ayudantes, único modo de que puedan conocerlas á fondo, y viendo ejecutar las operaciones que corresponden á los Ingenieros, adquirirán después el conocimiento práctico necesario para poder utilizar sus estudios desde el momento en que terminen la carrera.

Los profesores, libres durante los meses de verano, podrán ser destinados á comisiones extraordinarias, tales como viajes por la Península ó por el extranjero, en que adquieran nuevos datos para el desempeño de la enseñanza, ó proporcionen otros trabajos de utilidad para el Estado.

Un sistema análogo al que me cabe la honra de proponer á V. M. se sigue en Francia en la escuela de Ingenieros de Puentes y Calzadas, cuyos cursos solo duran seis meses, consagrando los restantes á trabajos prácticos en las obras.

Son tan palpables como fáciles de comprender las ventajas que producirá este sistema, por lo cual no me detendré mucho en convencer el Real ánimo de V. M. dando descanso á las facultades intelectuales de los profesores y alumnos, y proporcionándoles, si no un desahogo, al menos un cambio de ocupación; continuarán sus estudios el año siguiente con mayor placer y empeño; mejorando y consolidando en la práctica la instrucción teórica adquirida en las clases, alcanzarán en la enseñanza, objeto primordial de la escuela, mas provechosos y seguros resultados: y por fin, aumentándose también de una

manera natural y beneficiosa al servicio; el personal hoy escasamente escaso, se proporcionará al gobierno estudios que de otra manera le costarían sumas considerables.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 14 de enero de 1857.—SEÑORA=A. L. R. P. de V. M., Claudio Moyano.

REAL DECRETO  
Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Las clases de la escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos comenzarán todos los años, á contar desde el actual, el dia 1º de octubre, y terminarán el 31 de mayo, destinándose los meses de junio, julio, agosto y setiembre á los exámenes, ejercicios y trabajos prácticos propios de cada uno de los cursos. Se exceptúan de esta disposición las de primer año, que se prolongarán hasta el 30 de junio.

Art. 2º Los exámenes de ingreso en la escuela y los del primer año se verificarán en todo el mes de setiembre, y los de los cinco últimos años en junio.

Art. 3º Los alumnos de primer año destinarán los dos meses de julio y agosto, á los repasos en la misma escuela. Los de segundo y tercero que obtuvieren en los exámenes las notas que se exigen para ganar curso, se ocuparán, durante los dos mismos meses citados en que se suspendan sus clases, ya dentro de la Escuela, ya en los talleres de la corte ya en sus mediaciones, en las prácticas y trabajos de cam-

## Folletín.

## LA CONQUISTA DE MALLORCA.

(Conclusion.)

VII.

EL INCENDIO.

En uno y otro campo los clarines

llaman á la batalla.

Ya se acercan los bravos paladines

de la costa de mallorca

Y los diestros honderos mallorquines

ocupan la muralla;

Trazando sin cesar círculos miles

Al despedir los duros proyectiles.

Mas todos sus esfuerzos son en vano,

que aunque sus brazos cansan,

Las máquinas guerreras del cristiano

al pie del muro avanzan.

Hablosos los de Alá salen al llano

y al sitiador se lanzan;

Mas su rabia y furor son impotentes

Ante los hijos de Aragón valientes.

Un humo denso, negro, sofocante

hacia el cént se eleva;

Preludio del incendio devorante,

que con furor se ceba.

Cenizas son las vigas al instante

que el viento de Este lleva;

Y cuatro torres, á la vez cayendo,

Llevan muy lejos su terrible estruendo.

El súbito fragor aterra al moro

que muerto se creyera;

Mas pronto de su faz enjuga el lloro,

que en el momento corriera;

Advierte que el llorar es en desdoro

de su rey y bandera;  
Y vuelve nuevamente á la pelea  
Como quien con valor morir deseá.

Mas ya del astro luminar el coche  
se pierde en Occidente.

Al reposo convida negra noche  
que la guerrera gente

Cansada está de herir á trochemoche  
y sin fuerzas se siente,

Grande suena el clarín de retirada  
Señalando á la lid nueva alborada.

VIII.

EL ASALTO.

Apenas una vez mostrado había  
Apolo á los antípodas su brillo;

Apenas á la luz del nuevo dia  
Saludaba el alegre pejarillo,

Cuando del alto muro en las almenas  
Se distinguían las huestes agarenas.

Tambien en el cristiano campamento  
La señal del combate ya se escucha.

El rey Conquistador ansia el momento  
De terminar tan azorosa lucha;

Y cuatro trozos sus legiones hechas,  
Les ordena asaltar las cuatro brechas.

Pero la planta del leal soldado  
Fija Parece estar la vista aterra

De aquel muro negruzco, ensangrentado,  
Donde gritan mil voces i guerra! i guerra!

D. Jaime ante los sayos se presenta  
Y así con sus palabras los alienta.

Qué hacéis que no marchais, soldados míos,  
Cuando nuevos laureles nos esperan

Os faltan hoy para vencer los brios  
Que en otros días la victoria os dieran?

Hurra el brazo leal que espada empuña!  
A mí, los de Aragón y Cataluña!...

Y Santiago! Santiago! repitiendo

A las brechas se arrojan denodados;  
En vano los sitiados acudiendo  
Redoblan su valor desesperados;

Muertos son, arrrollados, perseguidos  
Dentro de sus hogares mas queridos.

Palmo á palmo disputan el terreno  
De su patria los hijos de Mahoma.

Rojo está el suelo con su sangre lleno;  
Nada el furor de los íberos doma;

Y ansiendo mas ser muertos que cautivos  
Al alcázar repléganse los vivos.

Tras su presa, cual buitres carníceros,  
Entran los vencedores furibundos;

Pero allí, entre el chocar de los aceros,  
Entre el ay! de los pobres moribundos,

Grita una voz con estertorio, brio:  
¡Españoles, atrás!... el rey es mío.

El Español monarca se presenta,  
Y manda que se busque al rey vencido;

Pero el moro, que muerto ya se cuenta,  
En un zaquizamí se halla escondido.

Lo llevan de D. Jaime á la presencia,  
Y un rey al otro rey pide clemencia.

—Etétabolihes, tú soberbia en días  
Desprecio de mi trono el miramiento.

Jure humillar tu necia altanería;

Mira si sé cumplir mi juramento.

De la barba le así y en la garganta

De un rey puso otro rey la regia planta.

IX.

EL PERDON.

Mas pronto el rey magnánimo  
deponiendo su cólera

al moro semi-exánime

tendió su mano prodiga.

Alza y no temas, árabe,  
que si tu lengua estolidá,

llevada de un vil impetu,

díome respuesta anómala:

si oyendo mas las pláticas  
de tu avaricia sórdida

que la voz potensísima  
de mi demanda próvida,

la guerra declaráste  
en forma tan despótica;

yo, á fuer de buen proselito  
del que murió en el Gólgota

perdóname esos vértigos  
de tu cabeza idiota.

Si cambias por tu herejía  
la religion católica,

en estas islas fértiles  
serás desde hoy mi colega;

mas si dejar no quieredes  
del Alcoran las fórmulas,

en mí un amigo sincero  
tendrás, mientras timocrata

los deberes de súbdito  
cumplieres; mas si indomita

tu siénz alzar quisierese  
segunda vez con la órbita

dorada, si, mis dádivas  
olvidando, en recóndita

trama te encuentro cómplice,

Yo, de Aragón autócrata,  
juro al autor mirifico

de la celeste bóveda  
verás tus horas últimas,

en una torre lóbrega.

Así el caudillo célebre  
dijo; dejando afónitas

las gentes de su séquito  
al ver tan filantrópica

acción, y un viva unánimes  
plebeyos y aristócratas

dieron al rey grandísimo  
que con medida insolita

supo humillar al bernardo  
con la espada y la lógica.

FIN.

po que á sus respectivas asignaturas corresponden.

Los de cuarto, quinto y sexto año que hayan merecido iguales notas serán destinados, durante los meses de julio, agosto y setiembre, á desempeñar los ejercicios prácticos en las principales obras que estuviesen en construcción en la Península, ó si el gobierno lo creyese conveniente, ayudarán á los ingenieros en la formación de proyectos ú otros trabajos semejante.

Art. 4º La aprobación y las clasificaciones de ingreso y de fin de curso de todos los años se harán en los últimos días del mes de setiembre, en vista de los exámenes y de los trabajos y ejercicios prácticos de los meses de verano.

Art. 5º Los alumnos del sexto año que terminaren todos sus estudios serán propuestos inmediatamente para aspirantes primeros, y continuará en los distritos para acreditar el año de práctica, según en la actualidad se verifica.

Art. 6º Los profesores de la escuela que no tuvieren que permanecer en Madrid para dirigir los ejercicios y trabajos prácticos de la escuela y del campo, ó para formar los tribunales de exámenes de ingreso y de primer año, desempeñarán durante el tiempo en que queden libres, las comisiones, viajes en la península y al extranjero, y otros trabajos que la dirección de obras públicas les fijare de antemano.

Dado en Palacio á 14 de enero de 1857.  
—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

## Sección política.

(Del Leon Español)

Nuestras palabras no deben tomarse en absoluto, con exclusión de toda idea condicional, ni nuestro pensamiento debe torcerse á gusto de interesados comentadores. Si hemos proclamado un sistema de gobierno racional y tolerante; si nos hemos aventurado á interpretar el ánimo conciliador que domina en las esferas del poder; si hemos creido que en la mente del actual gabinete no podía caber esa política mezquina y vejatoria, que solamente es natural al fanatismo de los partidos estremos en sus momentos de vacilación, no por eso hemos querido asegurar la impunidad á los conspiradores de oficio, ni dar garantías de paz á los que nos provoquen á la guerra.

Aleccionados en la escuela de la desgracia, y convencidos del mal papel que hacemos en las naciones cultas con nuestros proverbiales rencores; pero instruidos también, por la historia reciente de los hechos, de su curso natural e indeclinable, siempre que pesen sobre la administración del país, con las mismas tendencias é iguales resabios que en las épocas ya transcurridas, tan dispuestos estamos á aconsejar los medios de suavizar nuestras costumbres políticas, concediendo ancho campo á los partidos para luchar dentro del terreno legal, como á pedir, con todas nuestras fuerzas, la represión de los abusos que se cometan, bajo la garantía de nuestra prudente tolerancia.

Sí, por Dios; que fuera indigno de la noble causa que representamos ante la civilización universal, é indigno también de la bandera que sostengamos en la esfera más limitada de nuestros partidos, consentir el descrédito de todo gobierno, por los oficios de una hostilidad bastarda y criminal, independiente de los actos ostensibles de los poderes oficiales.

En buen hora la calma de la sociedad y la paz del hogar doméstico huyen aterradas ó viven como de tránsito entre nosotros, cuando los tambores de la Milicia nacional batén generala para recusar el nombramiento del mas insignificante funcionario, ó cuando el puñal y la taza incendiaria de las turbas intentan conjurar la miseria con la asolación de las fortunas privadas; con el asesinato de las clases opulentas.

Hay situaciones que no pueden vivir sino bajo la presión de una alarma continua, como que proclaman por base de su sistema la desconfianza reciproca de los altos poderes, y convierten en un campamento general los grandes centros de la industria, que matan, y el ancho campo de la agricultura, que aniquilan. En esas situaciones de muy reciente data, el orden sería un fenómeno y la tranquilidad un anacronismo, y por eso las hemos combatido sin piedad, éra á cara cono' leales adversarios, sin que nos sorprendieran sus naturales aberraciones. Pero así como no sería lógico obtener de las tinieblas la luz, ni el sosiego público de la Milicia nacional, tampoco fuera bien consentir en un período de orden la alarma como estado normal, y la sedición como elemento permanente.

Que tras un período revolucionario y violento, el orden político se resintiese de otro sistema equitativo y reparador, como ha sucedido en Málaga y Valencia, no es cosa de extrañarse; que al fin, los malos hábitos dejan huellas profundas, cuando á mansalva se han desenvuelto con todo linaje de licencias. Esos resabios, que quedan en el cuerpo social como en el cuerpo humano, cuando una enfermedad de dos años lo ha trabajado sin tregua, naturales son y aun necesarios para que la ciencia administrativa sepa marcar por buen camino el curso de la convalecencia.

Mas no dirémos lo mismo de esas convulsiones artificiales que los conspiradores provocan alarma, la sociedad, hiriendo profundamente el crédito de la administración y matando con la disciplina social, todo principio de gobierno.

Esos fiendos temores que se llevan á lo mas íntimo de la familia desde los temerosos clubs de una conspiración permanente; que se transmiten un dia y otro dia, beneficiando el miedo natural de las madres y de las esposas, para que el desaliento se comunique á los hijos débiles y á los maridos pusilánimes, contrarios son al carácter español, tan levantado de espíritu aun en la desgracia, y solo dignos de la inventiva de una oposición desautorizada en el terreno de los principios.

Impotentes para reconquistar el poder, ni siquiera con alguna nueva intención en el campo de la fuerza bruta, y nada escrupulosos en cuanto á los sentimientos de alta moralidad, los que así obran, parece como que han aprendido de memoria el tema de su zarzuela favorita; y, nuevos coristas de la escena pública, llevan á todas partes aquel *hay algo* que recientemente se inventó para consuelo de los vencidos.

Y lo peor del caso es, que explotando á la vez la generosidad del gobierno, y sacando partido asimismo de los resentimientos comprimidos por la acción bienhechora de esa misma tolerancia, algunos incautos concurren á formar parte de los que combaten la situación con armas tan innobles, y al cabo van á herirse en sus propios intereses.

Pero ni estos por inadvertidos, ni aquellos por intriganos, crean que las cosas han de pasar siempre lo mismo. El pasquin que se dice al oido no es menos punible que el que se estampa en las esquinas públicas, y ya que por tan desusado é indigno sistema se trata de renovar la intransigencia de los dos años funestos que acaban de pasar, bien será que la ley se apodere de esos pasquines vivientes; y que el rigor de la justicia y el anatema de la sociedad caigan de lleno sobre los que así procuran introducir la perturbación en la sociedad y el desconcierto en la justicia.

A parte de la tolerancia que dentro de la ley se ha inaugurado con la entrada del gabinete actual, y que tan mal interpretan los conspiradores de oficio, el gobierno, que tiene, sobre todas, la misión de mantener la tranquilidad moral en el seno de la sociedad puesto á su cuidado, no consentirá mas ese tenebroso sistema; convenido de que si lo tolerara siquiera, tanto se alearía la osadía de sus adversarios, cuanto se apagaria el entusiasmo de sus

amigos: que al cabo, donde el delito se ejerce bajo la salvaguardia de la impunidad, la disciplina se relaja, la lealtad vacila y todas las virtudes claudican.

## Sección comercial.

Habana 13 de diciembre.

Azúcares.—Las ventas efectuadas en la semana han sido regulares y la exportación activa: la existencia queda reducida á unas mil cincuenta cajas poco mas ó menos y los precios se sostienen con firmeza: es cuanto podemos decir hoy agregando la nota de precios corrientes del colegio de Corredores:

Blanco inferior á regular, 13 á 14 1/2 reales arroba.—Idem bueno á superior, 14 1/2 5/4 á 16.—Florete, 17.—Trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular, nominales.—Buenos ó superiores, idem.—Cogucho inferior á regul. n. 8 á 9 (T. II.) 9 á 9 1/2.—Idem bueno á superior 10 á 11 id. id. 9 3/4 á 10.—Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id. 10 1/4 á 10 5/4.—Idem buenos, 14 5/4 á 16 id. id. 14 á 14 1/2.—Idem superior, 17 á 18 id. id. 12 á 12 1/2.—Florete, 19 á 20 id. id. 12 3/4 á 13 1/2.—Mascabado inferior á regular, nominales.—Bueno á superior, id. id.

Durante la semana se han exportado 9865 cajas.

Aguardiente.—Continua escaso y con regulares operaciones á los precios de 45 á 44 pesos fs. pipa sin casco, habiéndose exportado hasta hoy 200 pipas para Cádiz.

Aceite.—De este artículo solo se han hecho ventas del refino consistentes en 25 cajas de Mallorca de la Trinidad á 18 rs. una y 190 id. de Génova del Industria á 30 rs. caja.

Aroz.—En la semana se han vendido 44 sacos de Valencia de la Ana Teresa, á 10 5/8 reales 190 idem de idem del Príncipe á 10 1/2 rs., y 208 bocoyés del vapor Isabel, repartidos á 12 1/2 rs. arroba.

Azafrán.—Del existente en almacén se despacharon 75 libras á 6 1/2 pfs. libra.

Acciunas.—Se vendieron 2000 cuñetas de la Ana Teresa á 9 1/2 rs. y 60 barriles de la Curra á 12 rs. barril.

Alpiste.—Se han despachado del importado por la Ana Teresa, 51 sacos á 4 1/4 pfs. y 35 id. á 4 pfs. quintal.

Azulejos.—Una partida de 7500 de los de 9 pulgadas del Eduardo de Barcelona se realizó al precio de 87 pfs. millar.

Atún.—De este pescado se colocaron 100 cuñetas á 7 pesos fs. uno desembarcados de la Ana Teresa.

Café.—Nada se hace en este grano para exportación, permaneciendo por lo tanto limitado á lotes cortos para el consumo á los precios extremos desde 14 1/2 hasta 15 1/2 pfs. por quintal. La existencia es tan reducida que apenas queda partida notable, por lo que están en alza sus precios.

Cera.—Se han vendido algunas pequeñas partidas de la Vuelta Abajo, Cienfuegos y Tríñidad desde 8 3/4 á 9 1/4 pfs. arroba. No se han hecho ventas de la blanca.

Cera blanca de la Habana, á 11 pfs. arroba.—Idem del Príncipe, á 10 1/2 id.—Amarilla del Príncipe, á 8 1/2 id.—Id. de Manzanillo, á 8 1/2 id.—Id. de Moron y Remedios á 9 id.—Idem de Vuelta Abajo, á 9 id.

Cueros.—Han llegado 2,500 de Puerto-Príncipe, parte de los 6,000 que tienen comprados los tasajeros y ademas otros 700 del mismo punto para vender. Se han vendido 500 de Trinidad y Cuba á 4 1/2 pfs. uno, y una partida de Cienfuegos á 4 1/4 pfs. uno.

Tampico, á 36 rs. uno.—Tabasco, á 36 idem.—Veracruz, á 36 idem.—Trinidad, á 36 idem.—Príncipe, á 32 idem.—Manzanillo, á 32 idem.

Calamares.—Una partida de 6 cajas de Rita, de la Coruña, se vendió á 15 1/4 pesos fuertes docena.

Ciruelas.—De esta fruta seca se vendieron 61 cajas de la Ana Teresa á 15 rs. caja.

Frijoles.—De los blancos se vendieron de España, 19 sacos de la Trinidad á 11 rs., 200 id. de la Rita á 10 rs. y 100 barriles del Nuevo Félix á 14 rs. arroba.

Garbanzos.—Una partida de 70 sacos de la Ana Teresa se realizó á 14 rs. arroba.

Grasa.—De la de sardinas se colocaron 40 cajas de Vigo del Nuevo Félix á 5 pesos fuertes arroba.

Harina.—De este polvo se han realizado 1800 barriles de la Boringuen á 15 3/4 pfs. barril de 4 á 6 meses, 1,095 id. de la Hermosa Trasmiera en detail y de 4 á 4 meses á 16 1/2 pfs., 1,800 id. de la Paquita á 16 pfs. de 4 á 4 meses, 750 id. de la Doña Sol á 16 pfs. de 4 á 4 meses y 60 id. del Eduardo á 15 1/2 pfs. barril.

Jabón.—Del duro se han vendido 150 cajas de la Gesoria á 7 1/2 pfs. y 50 id. del Industria á 8 pfs. quintal.

Jamones.—Las partidas realizadas comprenden

200 de Asturias de la Ana Teresa á 5 pfs. quinal, 600 id. de Galicia del Nuevo Félix á 2 1/2 pfs. 500 id. del mismo á 28 pfs., 800 idem tambien del mismo á 23 pfs., 100 id. de id. de la Rita á 18 pfs.

Ladrillos.—Una partida de 14 millares de los delgados, del Eduardo, se vendió á 24 pesos fuertes millar.

Nueces.—Una partida de 7 fardos de la Ana Teresa se vendió á 12 rs. arroba.

Pimenton.—Los 54 sacos desembarcados de la Ana Teresa se colocaron á 7 1/2 pesos fuertes quintal.

Papas.—Las ventas hechas en la semana comprenden 2,000 canastos de la Rita á precio reservado, 900 id. del Nuevo Félix á 9 rs.

Quesos.—El cargamento del Antelope de Holanda, consistente en 1,500 patagras y 500 cajas de redondos, se realizó á precio reservado, y dos cajas del parmesano del Industria á 36 pesos fuertes quintal.

Sardinas.—Las importadas de Galicia se han vendido como sigue: 223 tabales á 32 reales uno 60 id. á 28 rs. y 50 idem á 22 rs. todos del Nuevo Félix, y 300 idem de la Rita á 30 reales uno.

Tasajo.—No hemos tenido arribos de este artículo y la existencia se ha reducido á 16,000 quintales en la plancha y se detalla de 21 á 22 rs. arroba.

Velas.—De las de composición se han vendido 400 cajas sin repasar del Carlos á 35 pesos fuertes quintal, 260 id. del Morgan á precio reservado, 267 id. del mismo repasadas á 43 1/2 pfs. quintal y 400 id. del Ibicenco sin repaso á 35 pfs. quintal.

Vinagre.—Se vendieron 20 barriles de la Ana Teresa á 30 rs. uno y 200 garrafones del Carlos á 12 1/2 rs. uno.

Vinos.—En la semana se han realizado del tinto 45 pipas y 20 medias id. sin marca del Eduardo á 51 pfs. quintal: 40 cuarterolas San Vicente, del antedicho á 58 pfs. pipa, 270 pipas, 60 medias Sama, del mismo á 50 y 54 pfs. 24 medias pipas y 8 cuarterolas de la Guira á 57 pfs. También se vendieron de la Ana Teresa 34 barriles de moscatel á 5 pfs. uno, 5 id. de 4 arrobas pajarete á 17 pfs. y 56 id. de id. á 17 pfs. uno y 25 cajas de botellas Barsao, del Morgan, á 5 pfs. caja.

Fletes.—El mercado ha continuado animado sin que las numerosas entradas de buques en la semana hayan hecho disminuir los precios pagados últimamente. Varios buques pequeños españoles tomados para puertos del Mar del Norte han conseguido de ls. 2-10 á ls. 2-15 por tonelada y otros de mediano porte para Falmouth por órdenes ls. 2-10.

Mercado monetario.—Ayer viernes después de la hora ordinaria de los negocios se advirtieron manifiestos deseos de comprar y se colocó todo lo que se pudo hallar con marcada tendencia á una subida. Hoy se ha desarrollado esta añadiendo que á las tres de la tarde, hora en que escribimos, el Londres se solicita con empeño á 5 por 100 premio y el Nueva-York llegó á colocharse á 6 por 100 descuento.

Londres 3 por 100 premio; Paris 7 1/2 7 5/4 por 100 descuento; New-York, Boston y Filadelfia 6 1/2 á 7 por 100 id.

Montevideo 4 de diciembre.

Los vinos de Cataluña están en buena demanda y sus precios con tendencia á mejora, habiéndose realizado en esta situación favorable 236 pipas, 50 medias y 5 cuarterolas venidas de Barcelona por el buque «Serafín» á P. 82; 180 pipas, 20 medias y 40 cuarterolas de Málaga, por el «Delicia» á P. 86; 177 pipas y 26 medias de Barcelona, por el «Eolo» al mismo precio; 138 pipas y 24 medias de Málaga, por el «Salvador» al propio precio.—El aguardiente de España espiritus 36° á P. 160 por 128 gallons á bordo.

Buenos Aires 30 de noviembre.

Vino catalán á P. 1,950. Aguardientes espiritus de España á 4,500.

Noticias extranjeras.

Zanjada ya en parte la cuestión suiza, todas las miradas se dirigen hacia Inglaterra, donde los partidos se presentan divididos en dos grandes fracciones; unos abrigan ideas belicosas y otros defienden la conservación de la paz. Estos son sin embargo los mas numerosos, pues el público comienza á conocer que, por gloriosas que sean, las expediciones lejanas no son en último resultado mas que empresas insensatas. Los habitantes de Newcastle han elevado á la Reina una protesta contra la legalidad de la guerra de Persia, y ha sido entregada por S.M. al ministro del Interior. Este documento es tan firme como respetuoso en el fondo y en la forma, y sus nume-

rosos firmantes manifiestan su asombro por haberse dado principio á las hostilidades sin una declaración preliminar de guerra, emanada directamente del gobierno de la Reina. Esta exposición es por si un síntoma grave que dará lugar á otros muchos. Si la opinión pública se pronuncia y luchará el gobierno contra ella y continuará su camino sin tomar en consideración su resistencia? Pero en este caso, si la fortuna es adversa en las batallas, se amontonarán las mas terribles dificultades. Los ministros de un Estado se equivocan cuando en circunstancias normales y no viéndose obligados por acontecimientos excepcionales, se desvian de la senda de la legalidad, y no tarda en llegar un momento en que tienen que volver á ella forzosamente, después de haber incurrido las mas de las veces en graves e irreparables faltas.

Los miembros del gabinete inglés se encuentran probablemente en una posición análoga; se lanzaron con bastante impremeditación en la cuestión persa y han llegado tan adelante que no sabemos como retrocederán ante una manifestación tan franca y decidida de la opinión pública. Es en vano que crean y digan que la protesta de los habitantes de Newcastle es un hecho aislado, porque están íntimamente convencidos de que la guerra contra Persia no merece las simpatías de la nación y que al acometerla se espone á un inminente peligro. Si ceden, se dirá que retroceden ante la eventualidad de una lucha con Rusia, en cuyo caso quedan reducidas á varios alardes las amenazas y retos de los ministros y de los oradores de la Gran Bretaña; se dirá además que retroceden cuando el Czar, por una medida que acaba de tomar, se muestra resuelto á probar los azares de una guerra, y se dirá por fin que se han aterrado con la publicación del último ukase prohibiendo en lo sucesivo la licencia á los militares de graduación inferior, á no ser expedida por el Emperador después de oido el informe de los inspectores del ejército. He aquí lo que se dirá indudablemente en Inglaterra, siendo probable que se despierte entonces el orgullo británico á la idea de semejantes suposiciones, y se ve tal vez arrastrado apesar suyo el gabinete á tomar medidas que imposibiliten toda clase de arreglo. Para impedirlo sería preciso que la opinión pública, pronunciándose de un modo unánime, ejerciese una presión sobre las decisiones del gabinete y le pusiese en la alternativa de hacer dimisión ó de incurrir en una terrible responsabilidad. Aunque reconocemos mucha audacia en lord Palmerston, tendrá que reflexionar más de una vez antes de lanzarse mas adelante en la senda que ha tomado, y únicamente el triunfo ruidoso, podría reconciliarle con sus conciudadanos, pues de lo contrario compromete su carrera y arrastra al gobierno de la Reina á una senda funesta. Repetidos son los avisos que recibe todos los días: el movimiento contra el impuesto sobre la renta adquiere proporciones considerables y en todas las ciudades del reino se celebran meetings para protestar contra la conservación de este derecho. Principia á hacerse la guerra de dinero al gabinete inglés, y es una de las mas terribles, pues le priva de la probabilidad de sostener los gastos que ocasiona la lucha.

En vano se tratará de probar que Rusia está muy atareada en sus negocios interiores, que la Circasia le preocupa demasiado y que los montañeses acaban de conseguir una brillante victoria cerca de Giurka, en que han batido á 10,000 rusos y tomado nueve cañones. Ya se sabe que si Rusia no va á buscar á los circasianos hasta sus mismas madrigueras, sus fieros enemigos no saldrán de sus montes para hacer excursiones en el territorio moscovita, y que si el ejército ruso se encierra en sus cuarteles y se decide á permanecer con el arma al brazo, su presencia únicamente bastará para contener á los montañeses durante mucho tiempo, sin quemar un cartucho ni perder un solo hombre. La Circasia no es pues un peligro del momento para Rusia, y ni aun es un obstáculo capaz de hacerle olvidar la guerra que se prepara. Inglaterra encontrará á su enemigo tan fuerte como ántes y mas aguerrida tras la última guerra. He aquí lo que hay de cierto en la cuestión y lo que se cree en Inglaterra. De todos modos, la situación del gabinete es muy embarazosa, y preciso le será mucho talento y audacia para superar todas las dificultades.

Hace poco apareció en los parajes públicos de París un aviso, procedente de la autoridad municipal, sobre los huérfanos nacidos el mismo día que el vástago imperial, en el cual se invita á las familias de obreros que quieran encargarse de alguno de los huérfanos, dirijan su petición al maire del distrito. Ya se sabe que se señala una pensión anual á estas familias para el sostén de los huérfanos, y se ha nombrado una comisión, compuesta de personas recomendables, para encargarse de vigilar con interés el modo con que sean tratados los niños, y de dar parte á la autoridad superior, la cual se reserva naturalmente el derecho de mudarlos de familia, si en la que se encuentran no son tratados con las atenciones y en cierto modo con el cariño á que son acreedores.

El asesino del arzobispo de París, es objeto de todas las conversaciones y comentarios, y no se

habla más que de él en las calles, en los salones y hasta en la bolsa. Si, como algunos aseguran, ha tratado de llamar la atención pública cual otro Eróstrato, forzoso es confesar que ha conseguido su intento, dando a su nombre una odiosa celebridad. La calma que afecta desde que perpetró su horrible crimen solo se turbó cuando el juez instructor le patentizó la enormidad de su atentado, y solo entonces se inmitió su rostro y vertió algunas lágrimas. Después recobró su impasibilidad y ha dedicado las horas de su prisión á preparar escrupulosamente las bases de su defensa. La mesa de su aposento está llena de obras de jurisprudencia, de legajos y papeles que ha compilado y en los cuales ha reunido todas sus notas. Todos preguntan de qué índole pueden ser sus medios de defensa y cómo podrá Verger atenuar las circunstancias agravantes de su delito. El hombre que medita tanto tiempo su crimen, y que después de perpetrado prepara con esmero todos los medios de su defensa no está privado de razón como algunos han supuesto. Hoy va á instruirse su proceso y han sido convocados los testigos. Inútil es decir que la sala del tribunal de Assises será demasiado angosta para contener á la multitud de curiosos, ávidos de esta clase de espectáculos, y que la invadirá muchas horas antes de abrirse la audiencia. Hace mucho tiempo en efecto que no se ha presentado un proceso con circunstancias tan extraordinarias, y la impaciencia del público va creciendo de día en día. Pronto se fallará la causa, y entonces se verá si es cierto que, como se ha asegurado, el Emperador abriga la intención de conmutar la pena capital con una cárcel perpetua. La muerte sería un consuelo para Verger: puede concebirse en efecto un castigo más horrible que el que recibiría con el remordimiento, al verse solo con su conciencia y con Dios, y al recordar su crimen y el sello de infamia que mancha para siempre su nombre? Creemos sin embargo que el Emperador no hará uso de su derecho en favor de un criminal como Verger.—E. B. (D. de B.)

### TRIBUNAL DE LOS ASSISES DEL SENA.

Presidencia de M. Delangle, primer presidente.  
Audíencia del sábado 17 de enero de 1857.

#### CAUSA VERGER.

(Continuación.)

El Sr. vicario general de Meaux conoció á Verger cuando fué llamado á esta diócesis, de la que se debió espaldar por sus extravagancias.

El testigo añade que por recomendación del párroco de San German l'Auxerrois, él se había encargado de colocarle.

Verger, dirigiéndose al testigo: Pero vos acabais de hacerme objeto de una sospecha que afecta á mi conducta. Alto aquí! (El acusado se anima sucesivamente.) Vos sois un malvado.

M. el vicario general continúa su declaración.

Verger, que parece un tanto calmado, se estiende en diferentes e inconexas consideraciones sobre puntos religiosos. Se anima poco a poco hasta el extremo de que el Presidente se ve obligado á llamarle de nuevo al orden.

Verger: Tened paciencia: vos no veis mas que un cadáver, un acusado y un cadalso; otras cosas hay que ver en el crimen que se me atribuye.

El Presidente hace callar al acusado.

El vicario general, después de su declaración, pide permiso para retirarse.

El Presidente: Verger, ¿consentís en que el vicario general se retire?

Verger, dando con ambas manos un golpe sobre la barra: No; bastantes agravios me ha hecho él para que yo le de este insignificante desaire.

M. Legertil, propietario, espone que estando encargado por Monseñor el obispo de Meaux de tomar informes sobre Verger, que á la sazón estaba en París, había tenido con el acusado varias conversaciones, en las cuales le comprometió á portarse bien para que se le alzase el interdicto que sobre él pesaba.

Verger, se levanta y empieza un largo discurso, plagado de exageraciones, en que se vanagloria de haber arrallado y derrotado á juríscritos que tomaban parte en una causa de envenenamiento que se vivió en Melun.

Que se lea mi Colin Maillard, y se verá cuál es mi opinión sobre los que sufren, exclama el acusado en un nuevo acceso de furor.

Verger dirigiéndose á la concurrencia: Pueblo, pide que se lea mi obra el Colin Maillard.

M. Dauchez y el Superior del seminario de Nuestra Señora des Champs declaran sin revelar nuevos hechos.

Victor Prevoit, sastre, se adelanta para declarar.

El Presidente: Sois pariente ó deudor del acusado?

El testigo: No, señor Presidente.

Verger: Si señor, vos sois pariente mío, porque sois mi hermano político.

El testigo: Es decir, mi hermana se casó con vue-

tro hermano; pero yo no tengo con vos parentesco alguno.

Verger: Si, señor, vos sois mi hermano político.

Este testigo no declara sobre hecho alguno nuevo.

M. Montandon, pastor de la iglesia reformada, es llamado en calidad de testigo.

El Presidente: Conocéis el acusado?

El testigo: No, señor Presidente.

Verger, interrumpiendo: Vos debéis conocerme, porque una vez os hice una visita.

El testigo espone que efectivamente Verger fué á su casa á hablar de disidencias religiosas. Quería hacerse protestante, me dijo, añade M. Montandon, y luego ser pastor. Continuamos hablando sobre estos hechos; pero no tardamos en encontrar algunas dificultades para ponernos de acuerdo, y M. Verger se retiró.

Verger: Si, reconozco que era tan difícil entenderse con los protestantes como con los católicos.

Entonces me separé de unos y de otros; conocí que protestantes y católicos están en el error.

El Sr. abate Libon conoce desde mucho tiempo á Verger, con el cual fueron condiscípulos en el Seminario.

El testigo manifiesta que últimamente anduvo en cuestiones con el acusado, porque este quiso ultrajar la memoria de la madre del abate Libon, sosteniendo contra ella y aun escribiendo infames acusaciones. «Sí, dijo al terminar el testigo, en recompensa de mi bondad hice el progreso insultar los manes de una persona que me era muy querida.»

Verger: Pero vos habláis como un pagano al pronunciar la palabra *manes*. Esta declaración no me es desfavorable, pues entonces tenía razón como la tengo ahora. Puedo probar igualmente que Monseñor el obispo de Meaux ha delinquido con religiosas, que el obispo de Soissons también...

El Presidente: Callad; no difameis á nadie; de otra suerte os haré sentar.

Verger: Digo que es cierto.

El Presidente: Callad y sentaos.

Verger: Señores jurados: ya lo veis; soy libre? No.

¿No es verdad?

El Presidente: No sois libre para difamar, y no lo toleraré en manera alguna.

Verger, con energía: Pero yo debo ser libre para decir la verdad; y esto es lo que quiero decir.

El testigo siguiente es M. Legrand, párroco de San German l'Auxerrois, que declara sobre el carácter indulgente de Verger.

A petición del acusado, el Presidente hizo leer diferentes cartas y documentos.

Verger: Pero antes de estas que son más favorables á la acusación que á la defensa, leed señor Presidente, las que me favorecen; pues de otra suerte esto es una iniquidad.

El presidente continúa la lectura, y Verger deja oír estas palabras. ¡Ah miserable! la justicia está más alta que un magistrado. (Sensación general).

El Presidente: Si persistís en conservar esa actitud insolente, os haré salir, ya sabéis que este es nuestro derecho.

Verger, con energía y con una visible excitación: Yo lo deseo, yo lo deseo.

El Presidente: A vos nada os arredra.

Verger: No; solo tengo temor á Dios. M. Legrand, el párroco de San German, es un miserable. (Nuevas muestras de desaprobación en los concurrentes).

El Presidente en vista de la animación extraordinaria que manifiesta el acusado, suspende con loable prudencia la vista de la causa.

Verger: ¿Suspenderá la vista? tanto mejor.

Los gendarmes intiman al acusado que salga; pero negándose éste á efectuarlo se ven precisados á hacer uso de la fuerza. Al momento Verger se dirige al auditorio y exclama: Pueblo: defendeme, se me hace violencia.

Pero por toda contestación Verger solo oye al salir de la audiencia estas palabras pronunciadas casi por unanimidad: Asesino! miserable! bien hecho.

Cuando vuelve á continuar la vista, se oyó al abate Surat, vicario general, y á Cotilli, ex-secretario particular de Monseñor el arzobispo Sibour, que refiere lo que vieron el día 5 de enero, y no deponen ninguna nueva circunstancia.

El Presidente pregunta al acusado en qué época había premeditado su crimen, y Verger contesta que había concebido el proyecto de asesinato el día 26 de diciembre. En cuanto al motivo, declara que fué para vengarse de monseñor el arzobispo, y de otros individuos influyentes del clero que habían querido acabar con él dejándole sin destino.

El Presidente: ¿Por qué fué para vengarse de monseñor el arzobispo?

Verger: Porque me querían matar.

El Presidente: ¿Por qué querían mataros?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

Verger: Porque yo quería matar a monseñor el arzobispo.

El Presidente: ¿Por qué querían matar a monseñor el arzobispo?

con la firmeza propia de gente honrada, y hágase justicia.

M. Nogent-Saint-Laurens, defensor del acusado, empieza inmediatamente de este modo:

Señores, no me es posible ser conciso, como el Procurador General; pero no dudéis de que sabré ser breve al desempeñar la misión sagrada que el Tribunal ha tenido á bien confiarle. El Tribunal y la ley me han conferido esta misión que he debido aceptar y que vengo á cumplir en vuestra presencia.

El art. 294 del Código de procedimiento criminal está concluido en estos términos: «El acusado será invitado para que elija defensor; si no lo hiciere, el juez designará uno en seguida, bajo pena de ser nulos todos los procedimientos que se sigan.»

Nulidad de procedimientos... En nuestro país, modelo de civilización, filosofía y humanidad, el principio de defensa es absoluto, inevitable. La designación por el juez es imperativa para el defensor.

La abogacía no ha faltado jamás á este deber imperioso y triste. Si no temiese ofender involuntariamente á alguno con comparaciones, os citaría nombres célebres en nuestra carrera que á su vez han venido á prestar el auxilio de la defensa á los que la conciencia pública parecía amenazar con el abandono.

La ley se ha observado ahora como siempre. Soldado defensor ha sido escogido para este cargo. A este sitio he venido pues, en el permanezco con el corazón lleno de amargura y de tristeza.

Me veo en presencia de los jefes de la magistratura, que por la superioridad de sus talentos y la importancia de sus servicios han sido colocados al frente del Tribunal y de la Audiencia. Sin duda han venido aquí para dar con su presencia un testimonio del luto que experimenta la ciudad de París.

Ese luto immense, ese sentimiento público, no serán turbados por la defensa, la defensa que uniéndose con la acusación será un justo tributo pagado á la tumba de un mártir. Ah! ¿por qué ha de ser nuestro país presa de semejante sentimiento?... ¿de dónde lleva esto su origen?... ¿qué debemos pensar de semejante hecho?...

Hay espíritus inquietos que en sus preocupaciones atribuyen un hecho como ese á causas generales. Se ha perdido el sentimiento y el respeto de la sumisión. Reina el orgullo y ocasiona la perturbación propia de nuestra época... Esto es un error.

Bajo la augusta influencia que nos gobierna, se han restablecido el orden y la tranquilidad. Cada uno es libre para hacer el bien, y las buenas acciones cobran creces con la libertad. Inflexible para el mal, nuestro gobierno es al propio tiempo protector del bien. La buena fe le reconoce, le proclama, y en todas partes se echa de ver el respeto que es la consecuencia de una autoridad digna.

¿Qué fatalidad ha podido hacer pues que un infiusto suceso haya turbado de este modo la tranquilidad pública? ¿cómo en medio de esta atmósfera serena y despejada ha podido brillar el rayo y formarse la tempestad de un crimen nunca oido? A esta pregunta nadie podrá dar una contestación precisa que satisfaga; nadie conoce el secreto de esos terribles contrastes. Son impulsos individuales que nada tienen que ver con las tendencias de una época y el buen nombre de una sociedad.

Es indudable el crimen, y crimen terrible, se ha cometido; Monseñor el arzobispo de París ha sido muerto.

El hecho ha tenido efecto en la iglesia de San Esteban del Monte... El venerable Prelado cerraba la procesión; dirigíase hacia el altar... pero hé aquí que subitamente fué herido y cayó.

Nada varió sin embargo su destino. Si su cuerpo cayó sobre la tierra, su alma subió al cielo para gozar de la felicidad suprema.

Sobre el hecho no hay por consiguiente discusión posible. Entonces á qué se reducirá la defensa?...

Algunos dirán sin duda: «La defensa, sois vos el defensor... ¿por qué estás ahí?... ¿qué habeis venido á hacer en este sitio?... Esto es una profanación.» A los que esto digan, les contestaré que «yo estoy aquí á pesar mío, estoy aquí por disposición de la ley que es superior á todas las emociones, á todos los sentimientos... mi presencia es una prueba del respeto que me merece la ley.»

Otros dirán tal vez: «Ya que sois el defensor, no os atemoren los gritos que en torno vuestro se oigan. Adelante, animaos, fened resolución, mostrad energía; nada de vacilaciones ni temores.»

A estos les contestaré que manifiestan una impaciencia y un entusiasmo imprudentes. La defensa es un principio absoluto que debe aparecer en todas partes; pero la defensa tiene límites que la conciencia y el honor le señalan... Adherida á esa grande institución que se llama la justicia, la defensa debe guardar cierta proporción y dignidad. No puede emprender su carrera como caballo suelto y fogo; debe obedecer al freno del honor, de la virtud, de la moderación, de la conciencia...»

Estas ideas son exactas; y las observaré sin temor, sin inquietud, sin escrúpulo; guardare reserva, moderación, y con esta moderación y reserva la defensa puede ser todavía de algún provecho y hacer alguna fuerza.

No vacilaré en confesar, cuán espinosa es esta tarea, y cuanto he debido hacer para reunir algunas ideas; en vano me afanaba en discutir, pues solo encontraba vano en todas partes, y nada se me ocurría. Desalentado, triste, abatido por no encontrar auxilio alguno en mi

inteligencia, empecé á oír á los demás, y he oido á muchos decir: «Está loco.... Esto es un arrebato de locura....»

Está loco... será esto verdad?

Veámoslo:

La oposición á esta hipótesis, ese examen de la locura me parece un contrasentido deplorable.

En efecto, lo digo en presencia de un distinguido concurso.

Al examinar las circunstancias de este asesinato, sería un consuelo encontrar con un loco en vez de un hombre en sano juicio.

Sería un consuelo ciertamente poder decir que ninguna voluntad humana, libre e ilustrada, la pidió concebir semejante proyecto, y que ese hecho solo ha sido efecto de un momento de vértigo, de delirio.

Si esto fuese cierto, podría decirlo y proporcionar un gran consuelo á la opinión pública, puesto que todos sin excepción, nos ruborizamos y sufrimos al pensar que semejante criminal sea un hombre que piense, reaccione y obre como nosotros podemos hacerlo. Nos acostumbraríamos á despreciar y execrar la razón si pudiese producir resultados semejantes.

M. Nogent recuerda aquí la disposición del artículo 64 del Código penal, que no reconoce crimen ni delito en el acto de aquél que en el momento de obrar está loco; y luego se pregunta qué se entiende por locura? Desprendiendo el elemento intelectual del elemento material cuya agregación constituye el crimen, el abogado se empeña en establecer que para lo primero se requiere una voluntad libre e ilustrada. Si falta este elemento, no queda mas que el hombre material, el bruto. Si este hombre puede ser perjudicial, que se le encierre. Lo que necesita, es una celda, no la espada de la ley.

M. Nogent-Saint-Laurens examina si el proceso arroja pruebas de la locura del acusado; y las encuentra en los hechos, en los escritos de Verger, en las pruebas posteriores que de ese infeliz se han recogido.

En los hechos. Estas pruebas se desprenden del modo con que ha realizado su delito, en mitad del dia y en una iglesia que estaba llena de fieles. En este asesinato cometido para vengarse de un interdicto en la persona de un prelado que no se lo había impuesto. Y luego, el grito que dió el acusado, no guarda relación alguna con el interdicto; se refiere al dogma de la Inmaculada Concepción, á ese dogma que respira dulzura y santo misticismo, que constituye una de esas creencias que las almas conservan como un precioso perfume.

En los escritos del acusado. Habeis oido ya su testamento. En su carta á M. Parent-Duchatelet. Meditad su contenido, leedla y encontrareis una proporción que puede establecerse entre la causa del crimen y sus efectos. Si no podeis establecer esta regla de proporción moral, ¿cómo no deduciréis la locura?

(Se concluirá.)

## Palma 29 de enero.

Debiéndose proceder, según lo dispuesto por Real decreto del mes anterior, á la elección general de ayuntamientos de todos los pueblos de la península y de estas islas el dia 5 de febrero inmediato, insertamos ayer, para conocimiento de los electores de Palma y su término, el bando que con tal motivo ha publicado esta municipalidad. Como su mucha extensión nos ha impedido insertáramos también la lista electoral que con el propio objeto queda fijada en la fachada de las Casas consistoriales, los que gusten hacerse con ella podrán pasar á la librería de esta imprenta, donde se expende, pudiendo adquirirla por la mitad de su justo precio los señores suscriptores al Mallorquin.

### CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Alaró 28 de enero.

Ha llegado por fin el tan deseado dia de ver puesta á pública subasta la obra para cubrir las acequias de esta villa, cuya necesidad tan apremiante había llegado á hacerse. Tributamos por lo mismo los más cordiales parabienes á la autoridad y demás personas que han cooperado á la realización de tan útil mejora, suplicando al propio tiempo á aquella no descuide echar una ojeada benévola á las calles de este pueblo que se hallan poco menos que intransitables.

### Revista de periódicos.

#### BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5770 se publica:

La relación de los contribuyentes declarados fallecidos á la contribución territorial correspondiente á 1852, 55, 54 y 55; de esta capital y término.

La rectificación al número 5766 página 24 columna 14 líneas 65 y 66, que debe decir «hasta la Frontera.» Es referente á los objetos que hayan de conducirse á la Exposición de París.

El núm. 5772 contiene:

El real decreto referente á la organización y condiciones de la carrera administrativa.

Una real orden eximiendo del servicio militar á los individuos de la congregación de clérigos de San Vicente de Paul.

Dosis, relativas á minería.

El reglamento de la Biblioteca nacional.

La prohibición y multa de tener armas sin licencia.

La baja en el ejército del teniente D. José Sanchez y Lopez.

Un recuerdo, relativo á los periódicos que se publican sin editor.

Otro á los Ayuntamientos sobre encabezamiento pór consumos.

La vacante de secretario en Esporlas.

De los periódicos de ayer solamente el Palmesano trae la revista de sus demás colegas.

### Boletín religioso.

#### Santo de mañana.

#### SANTA MARTINA VIRGEN Y MÁRTIR.

Esta noble romana viéndose acusada ante el emperador Alejandro Severo, como á cristiana, distribuyó sus riquezas á los pobres y se dispuso para el martirio, cuya palma obtuvo en este dia del año 460.

#### CULTOS.

#### Mañana viernes

En San Cayetano concluyen las cuarenta horas, siendo la exposición á las seis de la mañana y la reserva á las siete de la noche.

### Anuncios oficiales.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de Artillería D. Antonio Rodríguez.

Parada, hospital y provisión, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

#### Recaudacion del impuesto sobre carruajes y caballerías de Mallorca.

Terminado ayer el plazo concedido á los contribuyentes por carruajes ó caballerías y regularizada algo mas la recaudacion por la concurrencia de los mismos, se consideró oportuno dar un nuevo plazo suficiente para que cómodamente puedan sin premio presentarse los deudores á realizar el pago de sus débitos en la oficina establecida en S. Francisco de Asís piso bajo de 9 á 1 de la tarde; al efecto se conceden diez días mas, á contar desde hoy. Palma 21 de enero de 1857.—Andrés Rosés.

#### SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

#### Comision provincial de las Baleares.

Se pone en conocimiento de los señores socios para su inteligencia, que habiendo recibido esta comision los recibos del dividendo del primer semestre de este año, se les suplica pasen á hacer efectiva la parte que les corresponda en todo el corriente mes y el próximo febrero en poder del tesorero de la misma D. Bernardo Torrendell, que vive calle de la Capellería, números 69 y 70 de la manzana 142, si no quieren ser perjudicados en sus intereses. Palma 29 de enero de 1857.—Antonio Gelabert secretario.

### Boletín comercial y marítimo.

#### ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



#### Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 1º de febrero á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Ibiza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin al mando del capitán D. Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 27 de enero de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

### Anuncios particulares.

segundo piso, y si es exigible alquiler se dará una gratificación proporcionada.

### Vino de Champagne.

En la plaza de Santa Eulalia, manzana 1º núm. 154, esquina á la calle de Morey, hay de venta vino de Champagne á 22 rs. vn. la botella y á 12 duros el canasto de á 12 botellas.

### Fonda de la Paz.

Con este nombre acaba de establecerse una fonda nueva en la villa de Sóller, en el mismo local que estaba la antigua; la cual se abrirá para servicio del público, desde 1º de febrero próximo; á cuyo frente se halla Antonio José Alvarado, el mismo acreditado cocinero que por espacio de seis años sirvió dicha estinguida fonda tan a gusto de sus numerosos concurrentes.

### GRAN SURTIDO

#### DE VIDRIOS PLANOS en la tienda

situada en la plaza de Cort, nº 54.

El dueño del expresado establecimiento para proporcionar mas ventajas al público, para que pueda abastecerse de los objetos que abajo se espcian, ha acordado signo abierto el despacho desde hoy 5 de enero, hasta el 19 de marzo próximo venidero.

Así mismo se hallarán en dicho establecimiento un gran surtido de lunas para espejos de muchas dimensiones y á precios muy acomodados; igualmente cristalería de varias clases; braseros de latón y estampas de muchas calidades.

Se advierte que los que quieran aprovecharse de las ventajas que su dueño promete, deben efectuar sus pagos al contado; de lo contrario no tendrán lugar las ventajas ofrecidas.

### MATEMÁTICAS Y DIBUJO LINEAL

Academia particular de preparación para ingreso á las carreras especiales, en la calle sita detrás de la Pescadería nueva, núm. 71, en tresuelo.

A solicitud de varios señores que ignoraban la existencia de esta academia; su director D. José María de Arnaiz, abrirá en 1º del próximo febrero una nueva clase de aritmética superior; lo que avisa á los solicitantes y demás que gusten inscribirse. También enseña cálculo mercantil, sistema métrico, geometría práctica y demás conocimientos precisos á los que solo se dedican al comercio ó á las artes mecánicas.

**VENTAS.**—Hay de venta algunos olivos jóvenes buenos para trasplantar, y á precio equitativo. En esta imprenta darán razón.

### Marmolista.

Se anuncia al público que al lado de la fonda de las Tres palomas, cuesta nueva de Santo Domingo, vive un marmolista que trabaja toda clase de mármoles, como son figuras de todas dimensiones, panteones, piedras para mesas, cómodas, etc., todo á precios equitativos. Estos trabajos los ejecuta con la mayor perfección, aunque sea á otras clases de piedras.

**HALLAZGO.**—El dia 8 del próximo pasado mes se encontró en la Catedral una cruz de oro; en esta imprenta informarán de la persona que la tiene en su poder.

**ALQUILERES.**—En la casa zaguán núm. 24, manzana 6, calle den Sans, hay unos entresuelos para alquilar. En la misma darán razón.

### Espectáculos.

#### TEATRO DEL CÍRCULO MALLORQUÍN.

Funcion 146 para el 29 de enero.